



DECRETO ALCALDICIO N° 000722

LITUECHE, 29 ABR. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere implementar un sistema integral para la gestión del subsidio de gas licuado, dirigido a hogares priorizados de la comuna.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 269 emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas y técnicas que regulan el proceso de licitación para el DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INVIERNO 2026.
- La licitación pública registrada bajo el ID 1743-42-LE26, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 621 de fecha 10 de abril de 2026.
- El informe de evaluación licitación pública "Diseño implementación y ejecución del programa de apoyo invierno 2026, comuna de Litueche" que propone adjudicar al oferente Consultora Simple y Mas SPA. Rut 78.228.343-K.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 09-12-2025, el decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-42-LE26, a Consultora Simple y Mas SPA. Rut 78.228.343-K.-, para el Diseño implementación y ejecución del programa de apoyo invierno 2026, comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada Diseño implementación y ejecución del programa de apoyo invierno 2026, comuna de Litueche, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del sistema de información www.mercadopublico.cl a nombre de Diseño implementación y ejecución del programa de apoyo invierno 2026, comuna de Litueche, por el valor de \$ 17.850.000.- (diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos) exento de impuesto.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública
- 6.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RPV/LUS/RVS/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal



INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
“DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INVIERNO 2026, COMUNA DE LITUECHE”
ID N° 1743-42-LE26.-

Siendo las 11:00 horas del día 28 de Abril de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Don Freddy Madrid Ballesteros, Director SECPLAC, Don Iván Contreras Cabezas, Director de Desarrollo Comunitario, y Don Pablo Vial Vera, Director de Seguridad Pública (S), la cual procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INVIERNO 2026, COMUNA DE LITUECHE”** Este proceso consideró revisar en forma digital los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	CONSULTORA SIMPLE Y MAS SPA	78.228.343-K	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

“DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1
a)	Anexo N°1 oferta económica	✓
b)	Anexo N°2 declaración jurada simple de aceptar y conocer las Bases Administrativas y condiciones que regulan la propuesta.	✓
c)	Anexo N°3 propuesta técnica	✓

2.1.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	CONSULTORA SIMPLE Y MAS SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



3. PONDERACION DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones.
Puede utilizar Foro Inverso

CRITERIOS ECONOMICO: 45%

- precio: $X = \text{Precio Mínimo Ofertado} * 45 / \text{Precio Oferta X}$.

Puede utilizar Foro Inverso

CRITERIOS ADMINISTRATIVO 10%

- Cumplimiento de los requisitos formales

Sub-factor	Sub-ponderación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
Aclaración de oferta con documentación	40	
Adjuntar documentación por omisión	30	
No se requiere utilizar foro inverso	100	

CRITERIOS TECNICO 45%

- Metodología

Elemento	Sub-ponderación	Ponderación
Metodología	25	45%
Cumplimiento Técnico	25	
Funcionalidad del Sistema	25	
Control y Trazabilidad	25	



OFERENTE N°1.-

CONSULTORA SIMPLE Y MAS SPA	78.228.343-K
------------------------------------	---------------------

Criterio	Oferta	% Ponderación
Económico	\$17.850.000.-	45%
Administrativo	100 pts (No requiere utilizar foro Inverso)	10%
Técnico	100 pts	45%
Total		100%

Resumen Criterio Técnico

Metodología

Elemento	Cumple	Puntaje
Diagnostico Detallado	si	20
Modelo Operativo Claro	Si	20
Flujos Definidos	si	20
Roles y Responsables	si	20
Plan de Implementación	si	20

Puntaje Total: 100 x 25% = 25

Cumplimiento Técnico

Elemento	Cumple	Puntaje
Diagnostico	si	15
Modelo Operativo	Si	15
Reglamento	si	15
Software	si	20
Capacitación	si	20
Reportes	si	15

Puntaje Total: 100 x 25% = 25

Funcionalidad del Sistema

Elemento	Cumple	Puntaje
Diagnostico	si	15
Modelo Operativo	Si	15
Reglamento	si	15
Software	si	20
Capacitación	si	20
Reportes	si	15

Puntaje Total: 100 x 25% = 25

Control y Trazabilidad

Elemento	Cumple	Puntaje
Validación de Identidad	si	25
Registro Digital Obligatorio	Si	25
Control de Duplicidad	si	25
Auditoria de Entregas	si	25

Puntaje Total: 100 x 25% = 25



4.- CONCLUSIÓN

Realizado el análisis de las puntuaciones de la oferta presentada, la comisión evaluadora informa al Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, Señor Rodrigo Palominos Vidal, que el siguiente oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas y Técnicas, ponderando la siguiente puntuación:

PROVEEDOR	RUT	PORCENTAJE
CONSULTORA SIMPLE Y MAS SPA	78.228.343-K	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda adjudicar la Licitación "DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INVIERNO 2026, COMUNA DE LITUECHE" al Oferente Consultora Simple y Mas SPA. Rut 78.228.343-K.-



FREDDY MADRID BALLESTERO
DIRECTOR SECLAC



PABLO VIAL VERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (S)



IVAN CONTERAS CABEZAS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO